



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Narrativa audiovisual

1. Denominación de la asignatura:

NARRATIVA AUDIOVISUAL

Titulación

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Código

8457

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Teoría y técnica audiovisual

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Daniel C. Narváez Torregrosa (dcnarvaez@ubu.es) CV:
<https://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=dcnarvaez@ubu.es>

4.b Coordinador/a de la asignatura

Daniel C. Narváez Torregrosa

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º - 2º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

No existen requisitos previos para cursar esta asignatura.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES:

CG01 - Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad.

CG02 - Capacidad para saber comunicar y transmitir con corrección, tanto de forma oral como escrita, los conocimientos, habilidades y destrezas

CG08 - Conocer y aplicar los diferentes métodos de construcción (guion) y análisis de los relatos audiovisuales, así como las políticas de comunicación persuasiva en los mercados audiovisuales.

* CG13: Percibir críticamente el panorama audiovisual que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes en su contexto

COMPETENCIAS BÁSICAS:

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

* CB3: “Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

* CT03 - Mantener un compromiso ético relacionado con la igualdad entre mujeres y hombres que permita avanzar proactivamente en la erradicación del sexismo.

CT05 - Capacidad de trabajar en un equipo de carácter multidisciplinar: acción individual dirigida a la cooperación en la que cada miembro del equipo aporte a éste todos sus recursos personales para ayudar al logro del objetivo común.

CT10 - Capacidad de liderazgo e iniciativa: actitud de propuesta permanente, con iniciativas pertinentes para adaptarse a los cambios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE02 - Crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales,



responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guion, plan de trabajo y presupuesto previo.

CE07 - Crear y escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.

CE08 - Analizar las estructuras, los contenidos y los estilos de los relatos audiovisuales, considerándolos en su contexto.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Los objetivos docentes de la asignatura Narrativa audiovisual se centran en desarrollar en los estudiantes una comprensión profunda de los elementos fundamentales que constituyen una narrativa audiovisual efectiva. Esto incluye el estudio de los códigos visuales, sonoros, conceptos teóricos sobre montaje, con el fin de capacitar a los alumnos para crear historias coherentes en medios audiovisuales. Además, se busca fomentar la capacidad crítica de los estudiantes para analizar y evaluar obras audiovisuales desde una perspectiva narrativa, así como estimular su creatividad para generar contenido original y relevante en el contexto de la comunicación audiovisual actual. Los resultados del aprendizaje incluirán: - Aprender a identificar los rasgos distintivos de la narración audiovisual. - Aprender a identificar los rasgos esenciales de los diversos tipos de narración audiovisual. - Desarrollar la capacidad crítica en el estudio de los textos audiovisuales, y ser capaces de relacionarlos entre sí y con otros discursos. - Planificar, realizar y divulgar los trabajos prácticos que han desarrollado durante la asignatura.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1.- LOS CÓDIGOS CINEMATográfICOS Tema 1. Códigos tecnológicos 1.1. Introducción 1.2. Códigos tecnológicos 1.2.1. Códigos de soporte 1.2.2. Códigos de deslizamiento 1.2.3. Códigos de pantalla 1.3. Códigos tecnológicos y valor narrativo Tema 2. Códigos visuales 2.1. Iconicidad y elementos simbólicos. 2.2. Códigos fotográficos: encuadre, campo, perspectiva. 2.3. Empleo narrativo de los planos. 2.4. Narración con la iluminación y el color. 2.5. Movilidad: movimientos de rotación y traslación.



Tema 3. Códigos gráficos y sonoros

- 3.1. Códigos gráficos.
 - 3.1.1. Textos: títulos, intertítulos, subtítulos.
 - 3.1.2. Ilustraciones y animaciones.
- 3.2. Códigos sonoros.

2.- ESPACIO Y TIEMPO

Tema 4. El espacio cinematográfico

- 4.1. El espacio fílmico.
- 4.2. Récord.
- 4.3. Conexión espacial.
- 4.4. Tipos de espacio.

Tema 5. El tiempo cinematográfico

- 5.1. El concepto del tiempo: Bordwell, Aumont y Gaudreault.
- 5.2. Tiempo narrativo.
- 5.3. Orden, duración y frecuencia.

3. LA NARRACIÓN CINEMATOGRÁFICA

Tema 6. El narrador

- 6.1.- Elementos narradores.
- 6.2.- La focalización y ocularización.
 - 6.2.1.- Focalización: Todorov.
 - 6.2.2.- Focalización: Genette.
 - 6.2.3.- Ocularización: Jost y Gaudreault.
- 6.3.- Tipos de narrador cinematográfico.

Tema 7. El montaje

- 7.1. Definición y sentido
- 7.2. Evolución histórica
 - 7.2.1. Los orígenes: vistas y cuadros
 - 7.2.2. De Méliès a Griffith: los primeros pasos del montaje
 - 7.2.3. Los cineastas soviéticos: el montaje como teoría revolucionaria
 - 7.2.4. La regla de seis de Walter Murch
- 7.3. Récord y ritmo
- 7.4. Tipos de montaje

Tema 8. La narración cinematográfica

- 8.1. La narración clásica y su estructura.
- 8.2. Modelos de narrativa clásica: Propp y Vogler.
- 8.3. Cine moderno: los nuevos cines.
- 8.4. Cine posmoderno.



10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8457&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases magistrales	CG13, CB2, CB3, CB4, CT03, CT05, CT10, CE02, CE07, CE08	24	12	36
Clases prácticas	CG13, CB2, CB3, CB4, CT03, CT05, CT10, CE02, CE07, CE08	12	12	24
Trabajo grupal	CG13, CB2, CB3, CB4, CT03, CT05, CT10, CE02, CE07, CE08	6	24	30
Trabajo individual	CG13, CB2, CB3, CB4, CT03, CT05, CT10, CE02, CE07, CE08	8	16	24
Tutoría		2	2	4
Examen	CG13, CB2, CB3, CB4, CT03, CT05, CT10, CE02, CE07, CE08	2	30	32
Total		54	96	150



12. Sistemas de evaluación:

La evaluación de la asignatura dependerá de tres criterios:

- 1.- Los contenidos tratados en el aula serán objeto de una prueba teórica, con un valor del 30% de la calificación (3 puntos). Dicho examen consistirá en el análisis de una secuencia proyectada en clase. Se restará 0,10 puntos por cada falta de ortografía y/o gramática hasta un máximo de 2 puntos.
- 2.- El alumnado pondrá en práctica lo aprendido en el curso mediante la realización de una serie de prácticas semanales consistentes en análisis secuencias relacionadas con la teoría explicada en clase. El valor máximo de esta parte es de 25% (2,5 puntos).
- 3.- El alumnado pondrá en práctica lo aprendido en el curso mediante la realización en grupo de un cortometraje cuya nota máxima será 45% (4,5 puntos).

En todos los trabajos escritos se restará 0,10 puntos por cada falta de ortografía y/o gramática hasta un máximo de 2 puntos.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial para la elaboración, revisión o apoyo en trabajos académicos —incluidos los trabajos prácticos como la escritura de guion y el análisis de contenidos audiovisuales— deberá ser expresamente declarado por el estudiante, incorporando una justificación clara del propósito de su empleo y la descripción de los prompts utilizados. La omisión de esta información será considerada una falta de integridad académica. En consecuencia, ante cualquier evidencia de uso no declarado de modelos de IA le será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de Evaluación de la Universidad de Burgos en materia de prácticas académicas deshonestas, con las consecuencias académicas y disciplinarias que en ella se establecen.

Será necesario aprobar cada una de las partes para superar la asignatura.

De las pruebas señaladas anteriormente todas serán recuperables atendiendo al baremo establecido al efecto.

La calificación de cada una de las partes, y en especial las prácticas semanales, podrá ser revisada por el alumnado solicitando tutoría al docente de la asignatura.

En el caso de que un alumno/a no evalúe en el trabajo grupal, de manera obligatoria deberá realizar un trabajo de carácter teórico consistente en el análisis de un producto audiovisual de ficción. Esta parte calificará con el mismo porcentaje de la nota y podrá ser recuperado en el caso de no superar el aprobado.

La calificación del trabajo en grupo se mantendrá durante el año académico, siendo necesario realizarlo de nuevo en el caso de nueva matrícula.



No se contempla la posibilidad de mejora de calificación repitiendo alguno de los procedimientos señalados.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.
(RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

La convocatoria extraordinaria de Fin de Estudios de Grado constará de aquellas pruebas que considere el Departamento.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba teórica	30 %	30 %
Práctica grupal audiovisual	45 %	45 %
Prácticas semanales	25 %	25 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director del Centro acogerse a una “Evaluación Excepcional”. Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de docencia de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación excepcional consistirá en:

- 1.- Redacción de un guion ajustado a 15 minutos de duración: 40% de la calificación.
- 2.- Prueba de conocimientos teóricos: 60% de la calificación.



Se restará 0,10 puntos por cada falta de ortografía y/o gramática hasta un máximo de 2 puntos.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial para la elaboración, revisión o apoyo en trabajos académicos —incluidos los trabajos prácticos como la escritura de guion y el análisis de contenidos audiovisuales— deberá ser expresamente declarado por el estudiante, incorporando una justificación clara del propósito de su empleo y la descripción de los prompts utilizados. La omisión de esta información será considerada una falta de integridad académica. En consecuencia, ante cualquier evidencia de uso no declarado de modelos de IA le será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de Evaluación de la Universidad de Burgos en materia de prácticas académicas deshonestas, con las consecuencias académicas y disciplinarias que en ella se establecen.

Será necesario aprobar cada una de las partes para superar la asignatura.

El profesor podrá flexibilizar el sistema de evaluación para los estudiantes de intercambio con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Información disponible en la web del título: <http://www.ubu.es/grado-en-comunicacion-audiovisual>

La asignatura se ofertará al alumnado de los Programas de Formación de Mayores, que participará activamente en su desarrollo

14. Calendarios y horarios:

Información actualizada en la web del título: <http://www.ubu.es/grado-en-comunicacion-audiovisual>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano